



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1639

SALTA, 29 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.697/2001

VISTO:

La Res. CS N° 274/15 - mediante la cual se autoriza el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría de la Bach. Adriana Lilian Díaz - docente de la cátedra Química General de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de la Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Personal de la Sede Regional Tartagal a fs. 150 remite la posesión de funciones de la Prof. Díaz, donde consta que dicha docente, efectuó la toma de posesión de funciones del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de referencia, el 01 de septiembre de 2015.

Que cabe recordar que el gasto originado por el presente aumento de dedicación será atendido con las economías de la reducción de dedicación del cargo de Profesor Adjunto del Bioq. Jorge Restom, conforme a lo fijado en Res. R-CDNAT-2015-262.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

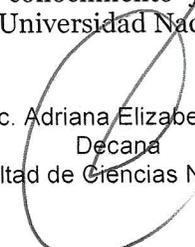
ARTICULO 1º.- Tener como fecha de posesión de funciones del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - de la Bach. Adriana Lilian DÍAZ - de la asignatura "Química General" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, 01 de septiembre de 2015, y con las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2015-262 y CS N° 274/15, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías de la reducción de dedicación del cargo de Profesor Adjunto del Bioq. Jorge Restom, según consta en Res. R-CDNAT-2015-262.

ARTICULO 3º.- Recordar a la Bach. Díaz que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo dispuesto por las Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Bach. Díaz, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido mantener en RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales